

Núm. 49.403

## TRAMACASTILLA

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y RECOGIDA DE BASURAS EN LA LOCALIDAD DE TRAMACASTILLA AÑO 2012. Notificación colectiva y anuncio de exposición pública y periodo voluntario de cobranza del suministro de agua y recogida de basuras correspondientes al año 2012.

Por Decreto de alcaldía nº 11/12 de fecha 27 de julio de 2012 se ha aprobado y dispuesto a sometimiento de exposición pública por un periodo de 15 días a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia a efectos de presentes reclamaciones en las oficinas municipales.

En el caso de que pasado el plazo de Exposición pública no se hubiera presentado ninguna reclamación a los mismos, estos se elevarán definitivos. En caso de existir reclamaciones estas serán resueltas por el Pleno de la corporación antes de proceder a la aprobación de la aprobación del Acuerdo Definitivo.

Tramacastilla, 30 de julio de 2012.-El Alcalde, José Miguel Delgado Almazán.

Núm. 49.362

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

\*Año: 2012.

\*Fecha: 19/07/12.

\*Expediente:

\*Servicio/Área: Estadística.

\*Asunto: Bajas de Oficio 312.

\*Interesado: Estadística.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997 de la presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la Baja de Oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento; y en la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Y no habiendo acudido los interesados a formalizar su inscripción Padronal.

## SE PROPONE:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales son indebidas y, por tanto, se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el "Boletín Oficial" de la provincial.

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE CADUCIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	PASAPORTE	TARJETA RESIDENCIA
FEKKAK, WALID	09/07/2012	13/08/2010	00000000	
LITIM, GHARRASS	11/06/2012	29/08/1986		Y 00756331 J
ZAPATEL SÁNCHEZ DEL, ROSARIO	08/07/2012	11/12/1966		X 09808552 H

Alcañiz, 19 de julio de 2012.-El Funcionario Responsable, (ilegible).

## RESOLUCIÓN Nº/0989.

DECRETO.- En Alcañiz a 19 de julio de dos mil doce.

Vista la propuesta que se eleva por el servicio/área de Estadística relativa a Bajas de Oficio 312,

De conformidad con la misma y cumplidos los tramites legalmente exigidos,

## HE RESUELTO:

"1.- Aprobar la propuesta presentada en sus propios términos y cuyo texto se da por reproducido".

2.- Practicar las notificaciones que correspondan a cuantos aparezcan como interesados en el expediente y a proceder a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para general conocimiento de cuantos pudieran resultar interesados con ofrecimiento de los recursos que contra la misma procedan.

Así por esta lo manda y firma.

El Alcalde-Presidente, (ilegible).-Ante mí, El Secretario, (ilegible).